

Normativa de Seguridad para Trabajos de Soldadura.

Arto. 1 - Introducción:

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL, consciente de la necesidad de brindar protección a los trabajadores, en; lo social, físico y psíquico, a equipo e instalaciones de ENATREL; a través del área de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Gerencia de Transmisión, ha elaborado la presente Normativa de Seguridad e Higiene para Trabajar en Subestaciones Eléctricas. Por lo que se debe cumplir las medidas en ella indicadas de manera permanente, durante el ingreso a Subestaciones Eléctricas y el desarrollo de las labores, sean estas revisión, reparación, pruebas y todas las acciones concernientes en lo referente a trabajos en el campo eléctrico, sean estos en frío y/o en caliente u otros tipos de trabajo.

El cumplimiento de esta normativa, es de carácter obligatorio para todos los visitantes trabajadores contratados subcontratados, trabajadores de ENATREL, a todos los niveles, recayendo la mayor responsabilidad para hacer cumplir la misma en los supervisores, jefes de grupos y los trabajadores que ejecutan los trabajos referidos y operadores de subestaciones eléctricas en turno.

Es de especial interés de la Presidencia Ejecutiva, Gerencia de Transmisión, el área de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, que el contenido de la presente normativa sea del entero conocimiento de todos los trabajadores.

Esta Normativa, servirá al trabajador de ENATREL, contratado, subcontratado y visitante como una guía, que le permitirá mantener bajo control y eliminar los riesgos que puedan causar accidentes y enfermedades del trabajo durante el desempeño de sus funciones.

Arto. 2 - Alcance de la Normativa:

El contenido de esta Normativa de Seguridad e Higiene para realizar trabajos de soldadura, es de obligatorio cumplimiento en las todas las instalaciones de ENATREL, ubicadas en el Territorio Nacional.

Arto. 3 – Aplicación a otras áreas:

La ejecución de trabajos, por otras áreas como contratistas, Subcontratistas y demás, así como visitantes en las instalaciones de ENATREL, deberá cumplir además de sus propios reglamentos, con el tenor de la presente Normativa de Seguridad e Higiene para trabajos de soldadura.

Los jefes están obligados, a dar a conocer a visitantes y trabajadores, así como contratados y Subcontratados, el contenido de esta Normativa de Seguridad e Higiene para Trabajos de Soldadura.

- 1 – Los trabajos de corte y soldadura se deben realizar únicamente por personal capacitado.
- 2 – Los equipos y accesorios que se utilicen en los trabajos de corte y soldadura, deben ser adecuados y estar en bien estado.
- 3 – Antes de iniciar los trabajos de corte y soldadura, se deben inspeccionar todas las partes del equipo, verificando que se encuentren en perfecto estado. En caso de encontrarse daños se debe proceder a reparar por personal competente conforme lo indica el fabricante.
- 4 – El hombre soldador utilizará el Equipo de Protección Personal conforme se indica:
 - a) Mascara para soldar con filtro adecuado.
 - b) Guantes de cuero manga larga.
 - c) Delantal de cuero
 - d) Mangas de cuero para brazo.
 - e) Polainas de cuero.
- 5 – El ayudante usará los mismos equipos que usa el soldador.
- 6 – Los trabajos se realizarán preferentemente en lugares ampliamente ventilados. De no ser posible se debe contar con ventilación artificial. O se utilizara equipos de protección respiratoria. Esto solo en casos excepcionales.
- 7 - Cuando se hagan trabajos de corte y soldadura en tanques, barriles y otros recipientes o en espacios confinados, previamente se ventilaran y limpiaran de sustancias residuales, que puedan entrar en combustión, explosionar o producir gases o vapores nocivos a la salud de los trabajadores y el ambiente.
- 8 – Deben retirarse del área de trabajo, todos los materiales combustibles e inflamables. De no ser posible, se mantendrá vigilancia especial, protegiéndose con material resistente al fuego y al calor y se utilizaran mamparas metálicas color negro para confinar el calor, chispas, escoria y los rayos que se desprender del punto de soldadura o corte y se humedecerá el piso para extinguir los electrodos incandescentes que puedan provocar combustión. .
- 9 – En todo trabajo de soldadura se deberá tener a una distancia de 8.0 metros un extintor de incendios de Polvo Químico Seco clase AB; de 15 libras, el que estará en buenas condiciones de operación.

II - Soldadura por Oxiacetilénica:

10 – No se usaran los cilindros de gas presurizados, sin su respectivo regulador de presión. Antes de retirar el regulador, se cerrará la válvula del cilindro y se purgará el regulador.

11 – En caso de escape en las válvulas, se retirarán los cilindros de las fuentes de ignición, llevándose a un lugar ventilado y despejado, colocándolos a una distancia de

Seguridad de 8.0 metros de cualquier edificio u objeto que pueda ser afectado en caso de una eventualidad.

12 – Los cilindros no se deben mover, excepto cuando estén anclados en carretillas y antes de haberseles quitado los reguladores de presión y colocados sus respectivos casquetes protectores de válvulas.

13 – Para su utilización, las válvulas de los cilindros de acetileno no deben ser abiertas a más de una y media vueltas.

14 – Los sistemas de gas combustible – oxígeno tendrán arrestadores de flama y válvulas check.

15 – Cuando se interrumpa el trabajo o se concluyan las actividades, se deben cerrar las válvulas de los cilindros y se purgaran y se recogerán las manguera.

16 – Las mangueras no podrán presentar grietas y rajaduras en el cuerpo debido a que estas condiciones exponen al equipo a fugas y explosiones.

III – Soldadura al Arco Eléctrico:

17 - Siempre se deben utilizarse pantallas o biombos de metal color negro, para la protección de las personas ajenas a los trabajos de soldadura.

18 – Cuando los electrodos no estén en uso se deberán retirar de la pinza portas electrodos.

19 – Toda máquina de soldar, que deje de utilizarse ya sea por interrupción o se haya concluido las actividades, se debe de apagar y desconectarse.

20 - Cuando una maquina se moje, antes de volver a utilizarla se secará perfectamente y se probará por personal competente, conforme a las especificaciones del fabricante.

21 – Antes de operar las máquinas para soldadura eléctrica, se deberá aterrizar en forma efectiva.

- 22 – Tanto los cables del porta pinza y polo a tierra y alimentación eléctrica deberán estar en buenas condiciones no permitiendo empalmes y secciones de cables desnudos.
- 23 – El enchufe de alimentación requiere está debidamente instalado de modo que se garantice una alimentación eléctrica segura.
- 24 – El equipo soldador eléctrico se debe mantener todo el tiempo con su respectivo protector metálico, no permitiéndose, conductores y bobinas desnudas.

